Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 444/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DE PROGRAMA" ID N° 415126, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROYECTO *"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY".*

Asunción, 12 de agosto de 2022

VISTO: El Memorándum CAL N° 358/2022, presentado por la señora Verónica de Hollanda, Coordinadora de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum CAC N° 531/2022 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, y;

CONSIDERANDO: Que a través del citado Memorándum remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022 "Contratación de Consultoría para la evaluación final de Programa"- ID N° 415126, convocado por el Ministerio de Educación y Ciencias, en el marco del Proyecto "Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión educativa mediante la incorporación de TIC en instituciones educativas y unidades de gestión en Paraguay".*

Que, según el Acta de Apertura de fecha 13 de julio de 2022, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2022 "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DE PROGRAMA" – ID Nº 415126, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY" han presentado ofertas las firmas: E+E ECONOMÍA Y ESTADÍSTICAS PARA EL DESARROLLO, Y DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS;

Que, el Informe de Evaluación Técnica y Económica de fecha 27 de julio de 2022, en su parte pertinente expresa: *"7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION: Analizadas las documentaciones presentadas por las firmas oferentes, conforme a los Criterios de Evaluación y Calificación y al Criterio de Selección basada en Presupuesto Fijo del presente proceso de contratación, se recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022 "Contratación de Consultoría para la Evaluación Final del Programa" ID N° 415126, a la firma E+E ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA PARA EL DESARROLLO, con RUC N° 80074398-9, por la suma de Gs. 670.694.423 IVA INCLUIDO (Guaraníes seiscientos setenta millones seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos veintitrés), por obtener el mayor puntaje en la evaluación técnica del presente llamado, considerando que la misma obtuvo una calificación de 96 (noventa y seis) puntos";*

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py

RESOLUCIÓN UEPP N° 444/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DE PROGRAMA" ID N° 415126, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROYECTO *"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY".*

Que, la presente Resolución se remite al análisis y la recomendación hechos por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2022 "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA" – ID Nº 415216;

Que, la recomendación de adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Artículo 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2992/2019;

Que, en base a lo anteriormente expuesto y el análisis realizado por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones y la Coordinación de Asesoría Legal, corresponde otorgar la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2022 "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA" – ID Nº 415126;

Que, por Decreto N° 6833/2017 se crea la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, dependiente de la máxima autoridad ministerial, y en su Artículo 2° establece taxativamente que la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias (UEPP-MEC) será la dependencia que dirigirá, definirá, dispondrá la implementación y ejecutará los programas y proyectos financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), del Crédito Externo y de otros, ejecutados por el Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Ley Nº 5749/2017 "Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias", en su Artículo 17 dispone: *"Funciones del ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes";*

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la Sra. Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas Y Proyectos, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias;

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N°444/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DE PROGRAMA" ID N° 415126, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROYECTO *"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY".*

-3-

Que, la Resolución N° 6011 de fecha 04 de abril de 2017 "*Por la cual se designa Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador de los programas y proyectos implementados por este Ministerio*" en su apartado 2° dispone: "*AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ... Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia...*".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022 *"Contratación de consultoría para la evaluación final de Programa"* ID N° 415126, convocado en el marco del Proyecto *"Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión educativa mediante la incorporación de TIC en instituciones educativas y unidades de gestión en Paraguay"*, a la firma **E+E ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA PARA EL DESARROLLO** con **RUC N° 80074398-9** por un monto total de **Gs. 670.694.423 (guaraníes seiscientos setenta millones seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos veintitrés)** IVA Incluido.

2° **ENCARGAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad Ejecutora, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución y a realizar la gestión para la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py